

En Alianza con:



# COMUNIDADES RURALES POR LOS BOSQUES

Cambio climático y,  
uso y gestión sostenible de la biodiversidad

## CONVOCATORIA PARA ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia busca contribuir en la implementación de los acuerdos de las convenciones ambientales multilaterales para evitar transgredir los límites planetarios, con un foco diferencial en aquellos territorios y poblaciones más vulnerables y excluidas. El PNUD apoya la lucha para enfrentar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad con acciones en diversos territorios del país y, lo hace en conjunto con diferentes alianzas. Estas alianzas son:

**Promesa Climática**, que inicia su segundo lanzamiento de una convocatoria con financiación del Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (DEFRA, por sus siglas en inglés), para fortalecer y acelerar la implementación de los compromisos de Colombia en cambio climático y biodiversidad, invitando a la participación de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinas.

**La Red de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BESNet)**, por sus siglas en inglés), que es financiada por la iniciativa climática internacional del gobierno de Alemania, busca implementar las recomendaciones de la Evaluación Nacional sobre biodiversidad publicada por Colombia en el 2021.





Invitamos a las organizaciones e iniciativas de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y campesinos a presentar propuestas colectivas y comunitarias orientadas a fortalecer la gobernanza, la inclusión de la mujer y jóvenes, para avanzar en acciones que aporten al cumplimiento y seguimiento a las metas de los acuerdos multilaterales en biodiversidad y cambio climático, como son las Contribuciones determinadas a nivel nacional, NDC siglas en inglés, de los **sectores de: agricultura, forestal, cambio de uso de suelo y la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), como: Conversión evitada del Bosque (CEB), Restauración de los Ecosistemas (RE), Uso Sostenible de los Recursos Naturales (UsRN), Conservación de los Recursos Naturales (CRN) y Gobernanza Ambiental (GA).**

## **A. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA?**

Contribuir con el fortalecimiento de la participación indígena, afrodescendiente y campesina, con énfasis en mujeres y jóvenes, a través del financiamiento directo a sus organizaciones, para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos asumidos por Colombia en la convención de Cambio Climático, en aspectos relacionados con la Agricultura, sector Forestal, Cambio de Uso de Suelo y la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) que apoyen la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los territorios de acuerdo según lo establecido en el Marco Global de la Biodiversidad, MGB.

## B. ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS?

Son elegibles las organizaciones indígenas, afros y campesinas, de base comunitaria formalmente constituidas, integradas por población rural perteneciente a los grupos referidos y que se ubican en los departamentos de Nariño, Caquetá, Guaviare y Putumayo (mapa en apartado D). Dichas organizaciones pueden ser fundaciones, corporaciones, asociaciones, redes u organizaciones comunitarias con enfoque étnico, productivas u otras formas de organización propias del territorio, como cabildos, resguardos, consejos comunitarios de comunidades afros, juntas de acción comunal, juntas de acueducto, organizaciones indígenas, asociaciones y organizaciones campesinas, y/o figuras de la economía solidaria.

Estas organizaciones deben contar con **experiencia e interés en iniciativas de gestión ambiental, relacionadas con los bosques, uso sostenible de la biodiversidad, acciones de restauración y conservación de ecosistemas, en las zonas objeto de esta convocatoria.**

Se invita especialmente a las organizaciones que hayan adelantado satisfactoriamente procesos con el PNUD, o con otro tipo de organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales en temas de cambio climático y biodiversidad.



Las iniciativas y propuestas deben incluir acciones orientadas a estimular la participación de mujeres y jóvenes indígenas, afros y campesinas.

*No son elegibles: las entidades públicas y/o las organizaciones nacionales que hacen parte del comité de selección.*

## C. ¿QUÉ PROPUESTAS SE PUEDEN PRESENTAR?

*Las propuestas deben responder a una o varias de las siguientes líneas de trabajo, siempre desde la visión e interés colectivo y comunitario, de acuerdo con categoría a la que se va a aplicar:*

**-Gestión y planificación territorial** para una óptima distribución y conectividad de bosques naturales, áreas agrícolas, áreas urbanas y otros usos de suelo, facilitado por procesos de participación e incidencia de comunidades indígenas, afros y campesinas.

**-Protección y fortalecimiento de la gobernanza comunitaria** de pueblos indígenas, afros y comunidades campesinas, para el uso y administración de sus territorios y recursos con enfoque de acción climática y de protección de la biodiversidad.

**-Implementación de acciones de restauración ecológica.** Incluye el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, jóvenes, población indígena, afro y campesina para la restauración y conservación de los ecosistemas, mediante la implementación de acciones e iniciativas en chagras, konukos, rastrojos y bosques maduros, con enfoque de agroecología adaptada al clima y/o agricultura regenerativa.



## C. ¿QUÉ PROPUESTAS SE PUEDEN PRESENTAR?

**-Emprendimientos y negocios verdes** con formulación de planes de manejo y planes de negocios basados en la biodiversidad cultivada y silvestre en los territorios mediante diálogos comunitarios con comunidades indígenas, afros y campesinas.

**-Acciones orientadas a la conservación de la diversidad biocultural**, mediante el fortalecimiento de los sistemas de conocimiento indígena, afro y campesino, y sus prácticas asociadas en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

**-Fortalecimiento de planes de vida, planes de etno-desarrollo y planes de desarrollo sostenible**, y/o perspectivas de desarrollo territorial de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, que preferiblemente aporten a la implementación de las metas del plan nacional de desarrollo (PND) y/o de los compromisos del acuerdo de paz.

*Nota: las anteriores líneas de trabajo se basan en los objetivos de Colombia en la Contribución Nacionalmente Determinada, NDC por sus siglas en inglés, para sus acciones prioritarias en bosques, uso de la tierra y la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). También se soportan en los hallazgos de la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y lo acordado en el MGB post-2020.*



## D. ¿DÓNDE SE PUEDEN DESARROLLAR LOS PROYECTOS?

Los proyectos se podrán implementar en los territorios indígenas, afros y campesinos que se ubiquen en los departamentos de: Nariño, Caquetá, Putumayo y Guaviare (departamentos listados en el gráfico siguiente). De acuerdo con los informes de país estas zonas son de gran importancia ambiental por sus grandes extensiones de bosques y biodiversidad, también son zonas de gran vulnerabilidad en dónde la deforestación avanza.



Gráfico. Departamentos de intervención priorizados



## E. ¿QUÉ SE APOYARÁ DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS?

**1. Acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades.** La ejecución de los proyectos contará con una asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento permanente por parte de un equipo conformado por el PNUD.

**2. Meta especial:** Al menos el 30 % de los proyectos que acceden a la financiación deben ser de mujeres y jóvenes indígenas, afros y campesinas.

**3. Financiación de los proyectos.** Se financiará una propuesta por organización o iniciativa que cumpla con los requisitos establecidos, por un monto máximo de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.0000.000). Para un tiempo máximo de 12 meses de ejecución.



## La financiación incluirá las siguientes actividades:

- Fortalecimiento organizacional, ej. formación de formadores en monitoreo bosques, uso de la tierra y cambio climático.
- Facilitar intercambios de experiencias entre las comunidades;
- Monitoreo forestal comunitario;
- Restauración forestal comunitaria;
- Mejora de la gestión del uso de la tierra
- Fortalecimiento de los medios de vida;
- Registro, sistematización y aplicación de conocimientos y prácticas tradicionales a la conservación, restauración y gestión sostenible de los bosques;
- Identificación y compilación de conocimientos sobre las especies vegetales y forestales.

## ¿QUÉ GASTOS NO SE FINANCIAN?

Los recursos aportados por la convocatoria no podrán ser utilizados para pagar:

- Gastos de nómina o salarios de personal permanente de la organización.
- Pesticidas químicos (fungicidas, herbicidas e insecticidas).
- Materiales plásticos desechables de un solo uso.
- Equipos, automóviles, infraestructura (por ejemplo, escuelas, puentes), etc. (a menos que se puedan justificar adecuadamente).
- Proyectos estrictamente para el sector privado.
- Proyectos que no se vinculan con la política de nivel macro/sistemas nacionales.
- Viajes internacionales.
- Otros gastos que no demuestren aporte directo a las actividades del proyecto.
- Maquinaria, equipos y similares que puedan atentar contra el objeto de los términos de esta convocatoria (por ejemplo, motosierras).



*Así mismo, el monto máximo a destinar a gastos diferentes a las actividades directas de conservación, restauración y usos sostenible (adquisición de insumos, materiales y herramientas) no podrá exceder el 40% del monto total de la iniciativa.*

## F. ¿CÓMO ES EL PROCESO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS?

# 1

DESARROLLAR UNA  
PROPUESTA DE PROYECTO  
DENTRO DE LAS  
CATEGORÍAS DE LA  
CONVOCATORIA

# 2

SOLICITAR Y ORGANIZAR  
LOS DOCUMENTOS DE LA  
ORGANIZACIÓN

# 3

ENVÍO DEL PROYECTO Y SUS  
DOCUMENTOS ANEXOS Y  
SEGUIR LAS FECHAS  
CALENDARIO

# 4

ESTAR ATENTO(A) A LA  
SELECCIÓN DE LAS  
PROPUESTAS

A CONTINUACIÓN, SE DETALLA  
CADA PASO DEL PROCESO:

### (1) Desarrollar una propuesta de proyecto

El formato del proyecto lo encuentra como anexo al final de esta convocatoria. (Ver formato anexo).

### (2) Solicitar y organizar los documentos de la organización

Los documentos solicitados a continuación son requisito para que la organización postulante sea considerada en este proceso:

- a. Certificado de existencia y representación legal y/o los documentos que hagan sus veces de acuerdo con el tipo de organización y que no necesariamente se encuentre inscrita ante cámara de comercio (mínimo 30 días de expedición).
- b. RUT completo de la organización actualizado.
- c. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.
- d. Carta de la organización donde se exprese el compromiso en la participación del programa.



## Tenga en cuenta que si su organización es seleccionada deberá:

- Abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del proyecto.
- Se le aplicará una evaluación de capacidades y riesgos.
- Estar en disposición de firmar un documento que certifique la transparencia frente al lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Enviar los documentos de las entidades de control fiscal, disciplinario, policivo, entre otros a nivel nacional y regional.
- Tener la disposición y participar en los encuentros de planificación, apoyo, seguimiento y monitoreo que sean programados por PNUD.

Al enviar su postulación verifique que el formato de propuesta esté debidamente firmado, el archivo PDF esté en buen estado y libre de cualquier tipo de virus.

## (3) Enviar el formato del proyecto y los documentos completos

Las organizaciones interesadas en postular la propuesta pueden hacer el envío del 6 de diciembre de 2023 hasta 15 de Febrero de 2024 a las 11:30pm, deberán enviar: i. el formato de la presentación de la propuesta, y ii. los documentos completos en PDF. No se recibirán propuestas enviadas posterior a la fecha límite.

La recepción de la documentación se hará en el correo electrónico [co.promesaclimaticaybiodiversidad@undp.org](mailto:co.promesaclimaticaybiodiversidad@undp.org), asegúrese de poner en el asunto del correo: CONVOCATORIA: PROMESA CLIMATICA – BESNet.

A continuación, los ejemplos para colocar el asunto en el correo:

Ejemplo 1: Propuesta Mis Comunidades por los Bosques y el Clima

Ejemplo 2: Propuesta Mujeres por la conservación de nuestro territorio y la biodiversidad



## Calendario:

Tenga en cuenta las siguientes fechas:

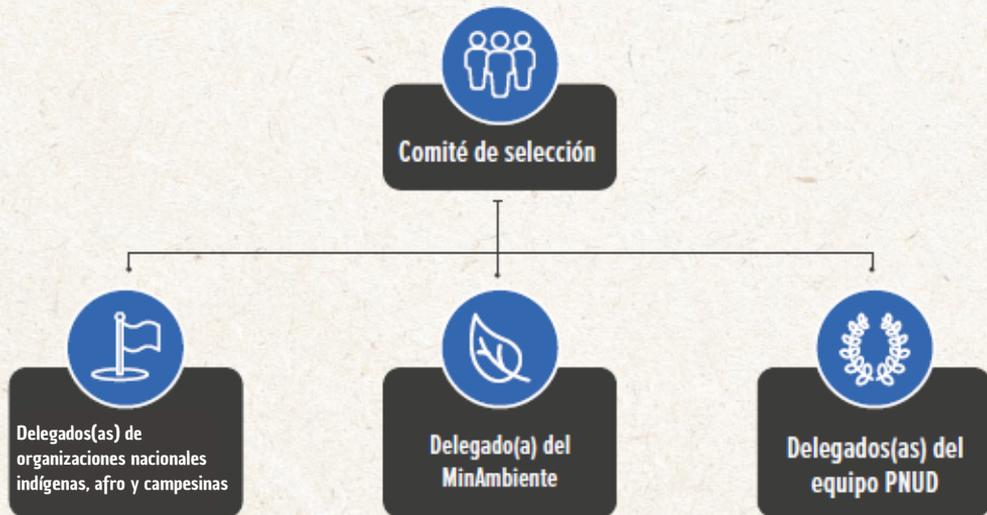
**15 de febrero a 29 de febrero de 2024:** se realizará la verificación de los requisitos mínimos por parte del equipo PNUD, los proyectos en cumplimiento del total de requisitos pasarán a la siguiente fase; en los casos del no cumplimiento de los requisitos, los proyectos terminarán el proceso y serán notificados mediante correo electrónico.

**15 de marzo de 2024:** se hará la evaluación de las propuestas por parte del Comité de Selección, las propuestas seleccionadas podrán ser contactadas para perfeccionar técnicamente el proyecto y seguirán al proceso de aprobación y firma de la subvención en el mes de mayo; para el caso de los proyectos no seleccionados éstos serán informados sobre la no aceptación del proyecto.

### (4) Estar atento(a) a la selección de propuestas

El Comité de Selección está compuesto por: delegadas (os) de Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, y Asociación Nacional de Mujeres campesinas, negras e indígenas - ANMUCIC; delegados(as) del Minambiente y del equipo técnico del PNUD; los anteriores representantes están a cargo de elegir las propuestas que recibirán financiación. Durante la fase de evaluación se podrán realizar consultas a las organizaciones y solicitar aclaraciones.





Los resultados serán comunicados por parte del comité de PNUD, vía correo electrónico a las organizaciones participantes.

Una vez realizada la selección, se tendrá una etapa de ajuste durante la que los proyectos se completarán, previa a la firma de los acuerdos y con apoyo del equipo de PNUD.



## G.¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS?

La selección la realizará un comité técnico conformado por el PNUD y socios del comité regional, que evaluará en dos momentos cada postulación, como se observa en el siguiente gráfico.



## Etapa 2. Calificación de las propuestas

### ETAPA 2. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Criterio	Puntaje
<p align="center"><b>Pertinencia de la propuesta.</b></p> <p>Se evaluará que responda al objetivo y líneas de trabajo de esta convocatoria, y que contemple aspectos ambientales, económicos y socioculturales. Se valorarán positivamente las propuestas orientadas a la acción con resultados esperados concretos y medibles que: estén alineados con los objetivos de cambio climático para bosques y uso de la tierra, soluciones basadas en la naturaleza, o con los compromisos en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, orientados a: i) la conectividad de ecosistemas estratégicos, fortalecimiento de la estructura ecológica principal; ii) la articulación con las Políticas Nacionales de cambio climático y la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; iii. A su escalabilidad por medio de articulación con políticas pública, financiación de terceros y articulación con complejos culturales y/u organizativos comunitarios.</p>	40
<p align="center"><b>Coherencia de la propuesta</b></p> <p>Se evaluará que los objetivos y resultados esperados sean claros, concretos, viables, medibles en el tiempo y recursos disponibles que estén alineados con los objetivos de cambio climático nacionales e internacionales para bosques y uso de la tierra, soluciones basadas en la naturaleza, y para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. El presupuesto debe corresponder con los objetivos y se valorará que se incluya contrapartida (económica, recursos humanos y otros) de parte del proponente.</p>	20
<p align="center"><b>Capacidad Organizativa</b></p> <p>La propuesta evidencia un proceso participativo y está debidamente socializada, y aprobada por las estructuras de gobernanza comunitarias, con compromiso e interés en la gestión colectiva del cambio climático y la biodiversidad. Contempla acciones específicas en: i. fortalecer las capacidades locales; ii. proporcionar ejemplos locales de soluciones y contribuciones lideradas por pueblos indígenas, afros y campesinos; iii. demostrar mejores prácticas y la gestión comunitaria del territorio. Se valorarán alianzas estratégicas que complementen aporten y potencien los objetivos del proyecto, así como la articulación con el proceso organizativo a nivel local, regional y/o nacional que permitan potenciar y escalar las iniciativas.</p>	20
<p align="center"><b>Enfoque de Género / Jóvenes</b></p> <p>Se valorará aquellas propuestas que incluya actividades y presupuesto para impulsar la participación diferencial, activa y con roles específicos de al menos 30% de mujeres y/o jóvenes, teniendo en cuenta su papel en la familia y su vínculo y aporte al territorio, respetando la diversidad cultural.</p>	10
<p align="center"><b>Experiencia Específica</b></p> <p>La organización soporta con evidencia al menos una experiencia específica en gestión cultural y ambiental del territorio (ver en este documento la sección C. ¿QUÉ PROPUESTAS SE PUEDEN PRESENTAR?).</p>	5
<p align="center"><b>Trayectoria o experiencia en proyecto financiados por cooperación o sector público</b></p> <p>La organización evidencia uso adecuado y eficiente de los recursos por terceros.</p>	5
<p align="center"><b>Puntaje Máximo</b></p>	100



**GRACIAS POR PROTEGER Y RESTAURAR NUESTRA  
CASA COMÚN  
¡TE INVITAMOS A ENVIAR TU PROPUESTA!**

Fecha límite: 15 de febrero de 2024 hasta las 11:30 p.m

[co.promesaclimaticaybiodiversidad@undp.org](mailto:co.promesaclimaticaybiodiversidad@undp.org)

*\*No se recibirán propuestas fuera del cronograma y tiempo establecido*